



Tosagua, Septiembre 04 de 2014.

Señor

Vicente Manuel García Andrade

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA TRANSTOSAGUA S.A.

Presente

Estimado Señor:

De Conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor CEDEÑO DELGADO PEDRO ANTONIO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N°. 130506429-5 y su conyugue la señora YICELY AMARILYS BAZURTO LOOR, de estado civil casada, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130548827-0, han transferido una acción de un valor de noventa dólares, a favor del señor CARLOS AGAPITO VEGA FARIAS, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130076434-5.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

PEDRO ANTONIO CEDEÑO DELGADO
CEDENTE

C.C. N° 130506429-5



CARLOS AGAPITO VEGA FARIAS
CESIONARIO

C.C. N° 130076434-5

YICELY AMARILYS BAZURTO LOOR
CONYUGUE DEL CEDENTE

C.C. N° 130548827-0

